



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 OCT. 2007

RES. H. N° 1292-07

Expte. N° 4.829 /07

**VISTO:**

La Solicitud de Licencia con Goce de Haberes interpuesta por la Profesora Mariela VARGAS, entre el 01 de Octubre del corriente año y por el termino de dos (2) meses; y

**CONSIDERANDO:**

QUE motiva tal pedido el haber sido invitada a realizar una pasantía para realizar actividades académicas, en el Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES) de la Universidad Nacional de San Martín;

QUE la misma, se encuentra contemplada en las reglamentaciones vigentes;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 517/07 aconsejan otorgar licencia solicitada a partir del 1° de Octubre y hasta el 30 de Noviembre del corriente año;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

( En su sesión ordinaria del 2/10/07)

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Profesora Mariela VARGAS, DNI N° 28.732.002, licencia con goce de haberes a partir del 01 de Octubre del corriente año y hasta el 30 de Noviembre del corriente año, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- DISPONER el encuadre de la misma en el Capitulo V, Art. 15°, inc. a) del Reglamento Docente N° 343-83.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE A la interesada y gírese a la Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Administrativa Contable y Escuela de Filosofía de esta Facultad.



*Lucía del Valle Fernández*  
LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

*Flora del Valle Rionda*  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.